

Expediente 1/2022

AP-438-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con nº de ID 290 situado en la Calle Torre de David (AP-438-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, a la recogida de restos de un ejemplar adulto de **Brachychiton populneus** situado en la calle Torre de David, a causa del colapso del árbol sobre la franja de aparcamiento, impactando sobre uno de los vehículos aparcados, y provocando daños en la carrocería. Tras la incidencia, se observa que el fallo no se ha producido por un vuelco o debilitamiento del anclaje, sino por la rotura del tronco, que se encontraba sobreenterrado por encima del adecuado nivel de plantación, quedando el cuello sumergido 40cm bajo el suelo, lo que ha provocado la anoxia radicular, y, con ello, la avanzada pudrición que afectaba a la sección transversal al nivel de la fractura. El ejemplar mostraba desvitalización fisiológica, apreciándose escasa densidad foliar y mínimo desarrollo de copa en relación a la media de la especie. El colapso se produce durante una jornada de eventos meteorológicos adversos (11/10/2022), con alerta roja por lluvia, registrándose un valor pluviométrico de 10,4mm y la velocidad máxima de viento del mes (32km/h). **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con escaso volumen foliar y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, con registro pluviométrico de 10,4mm, el valor máximo de los últimos seis meses, y la velocidad máxima mensual del viento (32 km/h)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	SWCO+D5KZFtTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/10/2022 12:18:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SWCO+D5KZFtTM6SVXgSiGA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (438/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol

1. **FECHA:** 18/10/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Torre de David **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 290
4. **P.C. (cm):** 80 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, a zona comercial y a Avenida principal (Las Letanías). Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea y batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Colapso del árbol completo sobre la franja de aparcamiento, causando daños en la carrocería de uno de los vehículos estacionados. En la zona hipogea, expuesta tras el vuelco, se observa que la tipología del fallo es de rotura del tronco por debajo de la superficie del suelo, puesto que el cuello se encontraba sobreenterrado 40cm por encima de su nivel adecuado de plantación. Esto, unido a la compactación habitual del terreno urbano y a la impermeabilidad del pavimento, ha causado la anoxia radicular y, con ello, un desarrollo mínimo del arraigo, limitando su funcionalidad tanto a nivel mecánico como a nivel fisiológico, y la pudrición interna de la madera soterrada, que se encontraba muy degradada en el punto de fractura de la sección transversal.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con escaso volumen foliar y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, con registro pluviométrico de 10,4mm, el valor máximo de los últimos seis meses, y la velocidad máxima mensual del viento (32km/h).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

